MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024198028390523**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2024

Señor **teniente coronel**
JORGE IVAN GUZMAN FORERO
Ordenador del gasto (E)
Directora de la central administrativa y contable CENAC – PUENTE ARANDA.

Asunto: **CONCEPTO ECONOMICO ADICIÓN AL CONTRATO No. 094-CENACPUENTEARANDA-2024**

ANTECEDENTES

Que el día 06 de agosto de 2024 se suscribió el Contrato de Compraventa No. 094-CENACPUENTEARANDA-2024, con la firma TRATO HECHO SOLUCIONES INTEGRALES SAS, cuyo objeto es, **ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA",** por valor de 172.979.940,00 INCLUIDO IVA Y AIU.

Que la ejecución del contrato cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta agotar los recursos.

Que el señor Mayor **Pulido Piperos José, supervisor del contrato mediante radicado No. 2024693027622233** del 15 de octubre de 2024, presenta solicitud para la adición al mismo, manteniendo la fecha d ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024, y adicionando las unidades EJEPO con un presupuesto de $54.011.705,06 y BAPOM 13 con un presupuesto de $10.800.000,00; toda vez que revisados los servicios de mantenimiento requeridos se encuentran dentro de lo contratado y a la fecha se cuenta con un avance de ejecución del 73%, lo cual permite que el contratista cumpla con el desarrollo de los servicios.

De igual forma mediante oficio 2024693027613143 el comité técnico emite concepto favorable para la presente adición y el gerente del proyecto mediante oficio 2024693027624953 emite su concepto favorable para la adición al presente contrato y continuar con el desarrollo de los servicios.

Que, mediante documento del 17 de septiembre, la empresa, TRATO HECHO SOLUCIONES INTEGRALES SAS, acepta la solicitud del supervisor, para la adición del contrato manteniendo la fecha de entrega hasta el 30 noviembre de 2024, por valor total de $ 64.811.705,06, para las unidades EJEPO Y BAPOM 13.

CENACPUE

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198028390523 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

CONCEPTO ECONOMICO

Que revisada la ejecución contractual del contrato. 094-CENACPUENTEARANDA-2024, mediante el informe del supervisor, este se encuentra en un 73.3% de ejecución de laos bienes del contrato y cuenta con los recursos adicionados en el CDP 8724.

Tomando en cuenta estos los antecedentes se conceptúan económicamente viable la adición contemplada, para las unidades EJEPO Y BAPOM 13.; teniendo en cuenta que el contrato principal se encuentra vigente y el valor a adicionar equivale al 37,51%, no superando el 50% del valor del contrato principal, acorde con lo estipulado el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Conforme a la necesidad y las cantidades a adicionar, el valor de la adición corresponde a la suma de: **SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE 64.811.705,06 IVA INCLUIDO.**

Resultando un valor total del contrato por la suma de: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE $ 237.791.645,06 IVA INCLUIDO Y AIU.

***CONCLUSION**:*

Una vez revisada la solicitud del modificatorio al No. 094-CENACPUENTEARANDA-2024 se evidencia que no tiene afectación económica, y la modificación solicitada no altera el objeto del contrato ni aspectos esenciales del mismo, como tampoco afecta los valores unitarios de la oferta inicial, razón por la cual este comité considera viable la modificación manteniendo el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024.

Cordialmente

PS. MARIA PAULA SUAREZ
Asesor económico CENAC Puente Aranda

CENACPUE